



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 738/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante General del Ejército, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y adjunte documentación de respaldo, sobre el caso de solicitud mediante Nota N° DMA 09879 de diciembre de 2016 y notas dmd-02615 y 03866, por las que la Comunidad Mitma pide y reitera firmar un acta de conformidad entre el Cuartel Mejillones y la Comunidad Mitma, en razón de que este documento fue exigido por el INRA Departamental de La Paz en el saneamiento de sus tierras, aclarando la situación legal actual del mismo y si existe una respuesta formal a los comunarios.--- **2.** Informe y adjunte documentación de respaldo, sobre la solicitud mediante Nota N° 1204/07, en donde se pide se sancione las malas actitudes prepotentes del Cnl. Luis Eduardo Cabrera Montalvo, Jefe del Distrito de Chulumani, en razón de estar haciendo firmar actas de conformidad sin notificar a las comunidades colindantes en conocimiento del Ministerio de Defensa. Si la misma tiene una respuesta legal formal, aclare si existe proceso sumario al respecto y cuál su estado actual.--- **3.** Informe y adjunte documentación de respaldo, sobre la supuesta firma del acta de conformidad entre el Cuartel Mejillones y el sector Paraiso, firmado por el Cnl. Luis Eduardo Cabrera Montalvo y el Cnl. Medrano, de conocimiento del Mayor José Estrada y el Lic. Jiménez de la Unidad Administrativa del Ministerio de Defensa, acto que impediría supuestamente la firma con la Comunidad Mitma, aclarando su situación legal.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

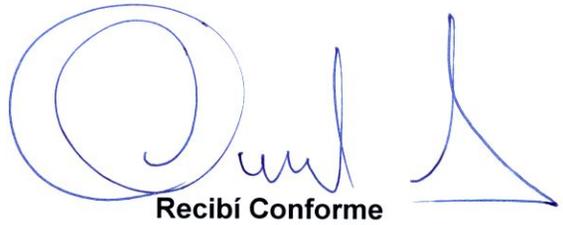
ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°738/2017-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 1 anexo a fojas 33

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

30 de noviembre de 2017

COMITE DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA			
RECIBIDO			
DIA 01	MES 12	ANO 2017	HORA 15:00
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. CUPLARES		No. FOJAS	



CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 3	Hora: 12
01 DIC 2017	
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma

Ministerio de Defensa

La Paz, 27 OCT. 2017

MD-SD-DGAJ-UGM- N° 3 7 4 4



Señor:
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.

Ref. : Petición de Informe Escrito **PIE - 738**

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 738/2017-2018**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por la Senadora Adela Cussi Camata.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir lo siguiente:

- Oficio SD. IGM. No. 1606/17, suscrito por el Gral. Ejto. Carlos Erix Ruck Arzabe, Comandante General del Ejército, al que adjunta el Informe s/n, signado por el Abog. Jhonny O. Romero Martínez, Asesor Jurídico, con anexos a fojas once (11).
- Oficio DGAA. UA. SMDBU. No. 984/17, suscrito por el Lic. Rodrigo Salvatierra Flores, Director General de Asuntos Administrativos a.i., al que adjunta el Informe INF.DGAA. UA. SMDBU. No. 232/17, rubricado por el Sof. Incl. Tgrafo. Wilson Condori Mata, Técnico de Bienes Inmuebles, con anexos a fojas veintiséis (26).

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.


René Martínez Callahuanca
MINISTRO DE DEFENSA a.i.







MAPR / MMR
HTD: DMD07565, DMD066
Adj.: Lo indicado.

